



**BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Se reúne el pleno de la Asamblea General de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE) en el Salón Principal del Consejo Superior de Deportes en Madrid, el día 27 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria.

ASISTENTES

Miembros de Asamblea General:

- D. Jorge Vidal Sanguino, representante de la Agrupación Cacereña de Aeromodelismo.
- D. Carles Aymat Simó, representante del Club Pla de Vent de Aeromodelismo.
- D. Luis Manuel González González, representante del Club Radicontrol Sevilla.
- D. Carlos Casqueiro Placer, deportista de Aeromodelismo.
- D. Jorge Roura Font, deportista DAN de Aeromodelismo.
- D. Francisco José Hernández Mogollón, técnico de Aeromodelismo.
- D. Eladio Lozano García, juez de Aeromodelismo.
- D. Rafael Francisco Blanco Corral, representante del Baló Club Mediterrani.
- Dña. Rosa Sarabia, representante del Club Deportivo Manchego de Aerostación.
- Dña. M^a Luisa Cabañero Sánchez de León, deportista de Aerostación.
- D. Juan Miguel Morales Patón, representante del Club de Vuelo Libre Zonzamas.
- D. Alberto Moreno Fernández, representante del Club Vuelo Libre de Madrid.
- D. Roberto Hijón Neira, representante del Club Zenith Vol Lliure.
- D. José Manuel Sánchez García, técnico de Ala Delta.
- Dña. M^a Peña Corella Alonso, representante del Club Aéreo Castelló d'Empuries.
- D. Francisco Leoncio Peña Moreno, representante del Club Sunset Madrid.
- D. Miguel Ángel García Cristóbal, presidente del Paraclub de Madrid.
- Dña. Paloma Granero Martín, deportista de Paracaidismo.
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo.
- D. Martín Carpio García, representante del Club Mad Parapente.
- D. Pedro José Benito Rodríguez, representante del Club Paramotor Costa del Sol Occidental.
- D. Vicente Palmero Rodríguez, deportista DAN de Paramotor.
- D. Carlos Cañizares Serra, técnico de Paramotor.
- Dña. Laura Puente Poza, representante del Club Sevilla Parapente.
- D. Larry Antonio Pino Mandry, representante del Club Ostargi Parapente.
- D. Antonio Lope Morales González, representante del Club Debagoieneko Amillena.
- D. Sergi Claret Estupinya, deportista DAN de Parapente.
- Dña. M^a Teresa Moreno Benito, juez de Parapente.
- D. Fernando Ahijado Martín, representante de Club Sección Deportes Aéreos Aeroclub de Castellón.
- D. Pedro Nogueroles Viñes, representante del Club Ultraligeros Getafe.
- D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, deportista de Ultraligeros.
- D. Miguel Jurado Navas, presidente del Club Cumulus Fuentemilanos.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Dña. Pilar Muñoz López, deportista de Vuelo a Vela.
D. Pablo Vispe Sola, deportista de Vuelo a Vela.
D. Cástor Fantoba Lerendegui, presidente del Club Acrobático Central.
D. Camilo Andrés Benito Rojas, deportista de Vuelo Acrobático.
Dña. Alejandra Moore Mayorga, técnico de Vuelo Acrobático.
D. Jesús M. Mas Menargues, representante del Aeroclub Barcelona-Sabadell.
D. Juan Vidal Fernández, representante del Aeroclub de Alicante.
D. Santiago Colombas Salva, presidente del Real Aeroclub de Baleares.
D. Vicente Nebot Peirat, deportista de Vuelo con Motor.
D. Yuri Rabassa Roig, deportista DAN de Vuelo con Motor.
D. Juan Ramón Álvarez Caramazana, técnico de Vuelo con Motor.
D. Antonio García Martínez, presidente de la Federación Andaluza.
D. Teodoro Oriz Bes, presidente de la Federación Aragonesa.
D. José Antonio González Sánchez, presidente de la Federación Asturiana.
D. Jesús Muelas Escamilla, representante de la Federación Balear.
D. Luis Alberto Parra Álamo, presidente de la Federación Canaria.
D. Francisco A. Setién Caballero, representante de la Federación Cantabria.
Dña. Dallelín Arceo Guerrero, representante de la Federación Castellano-manchega.
D. Antonio Coco Mota, presidente de la Federación Castellano-leonesa.
D. Alfred Sánchez Chacón, presidente de la Federación Catalana.
D. Carlos Palacios Águedo, representante de la Federación Extremeña.
D. Ginés García Menchón, presidente de la Federación Murciana.
D. Íñigo Redín Micháus, presidente de la Federación Navarra.
D. José Antonio Lejarza Rementería, presidente de la Federación Vasca.
D. Dionisio Díez Hormilla, presidente de la Federación Riojana.
D. Luis Manuel Moreno Marinas, presidente de la Federación Valenciana.

Miembros de Junta Directiva:

D. José Javier Álvarez Castillejo, presidente RFAE.
D. Eladio Lozano García, Secretario General.
D. Alberto Moreno Fernández, Tesorero.
D. Carles Aymat Simó, Vicepresidente 1º, FAI VP y presidente CTN Aeromodelismo.
D. Francisco A. Setién Caballero, Vicepresidente 2º.
Dña. Mª Teresa Moreno Benito, Vicepresidente 3º.
D. José Manuel Sánchez García, presidente CTN Ala Delta.
D. Martín Carpio García, presidente CTN Paramotor.
D. Antonio Lope Morales González, presidente CTN Parapente.
D. Isidoro Sánchez-Pacheco Pacheco, presidente CTN Ultraligeros.
Dña. Pilar Muñoz López, presidente CTN Vuelo a Vela y Vocal.
D. Cástor Fantoba Lerendegui, presidente CTN Vuelo Acrobático.
D. Vicente Nebot Peirat, presidente CTN Vuelo con Motor.
Dña. Paloma Granero Martín, Vocal.
D. Alfred Sánchez Chacón, Vocal.

También asiste D. José Antonio del Valle Herán, como asesor jurídico de la RFAE.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Se procede a tratar los diferentes puntos del orden del día:

Punto primero.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la reunión de Asamblea General Ordinaria de 28 de noviembre de 2020. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe del Presidente:

El Presidente realiza una breve valoración de sus dos primeros meses de mandato, y menciona varios temas:

En el día de ayer se realizó una reunión conjunta de Junta Directiva y Comisión Delegada. Fue una reunión productiva en la que se trataron diversos asuntos.

En estos primeros meses de mandato, se han mantenido reuniones con diferentes instituciones y se hace especial mención a la participación de la RFAE en la elaboración del nuevo reglamento de la Dirección General de Aviación Civil.

También comenta que se ha detectado un gasto excesivo en el alquiler de las oficinas. A raíz de la pandemia la asistencia a la Federación es más escasa y se ha valorado la posibilidad de ahorrar en este punto, realizando un cambio de las oficinas.

Documentación obligatoria para el desarrollo de pruebas del calendario oficial de la RFAE: menciona la necesidad de desarrollar y marcar unas pautas para facilitar a los organizadores, sobre todo a los nuevos, qué documentación es necesaria para organizar un evento; especialmente por la presencia de las patrullas Pegaso que hace necesario este documento. Esta guía se haría en colaboración con las CTN.

Nueva web de la RFAE: se está trabajando en la creación de una nueva web más interactiva, una intranet, accesible para organizadores, para dar de alta eventos del calendario, abonar cuotas, etc.

Punto tercero.- Informes de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales.

El Secretario General informa que debido a la escasez de tiempo, ya que hay que despejar la sala del CSD a las 13:00 horas, este punto no se va a tratar. Los presidentes de las CTN realizaron su informe en la reunión de Junta Directiva y Comisión Delegada del día anterior, 26 de noviembre de 2021, y dichos informes se publicarán en la página web para conocimiento general.

Punto cuarto.- Ratificación de las modificaciones de los Calendarios Deportivos de 2020 y 2021.

Se aprueban ambos calendarios por unanimidad.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto quinto.- Aprobación de avance de calendario de 2022.

El Presidente aclara que la prueba “solo speed” de Paracaidismo se ha eliminado.

Alberto Martín menciona la inclusión en el día anterior del intento de record en el mes de enero en Sevilla.

Interviene Antonio Coco haciendo referencia a diversos campeonatos que se celebran en la Comunidad de Castilla-León y de los que la Federación Autonómica no tenía conocimiento. Ruega se comuniquen las pruebas con anterioridad a las Federaciones Autonómicas.

Interviene Antonio García y comenta la necesidad de hacer partícipe a la Federación Autonómica correspondiente de la celebración de una prueba.

Se procede a la votación del avance de calendario de 2022. Se aprueba por unanimidad.

Punto sexto.- Aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales de 2020 y Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2020.

Manuel Villuendas comenta la documentación publicada en la página web en relación con este punto: el informe de auditoría 2020 y las cuentas anuales de 2020. El objetivo es darle validez a la liquidación definitiva de 2020 que ha terminado con un resultado positivo de 9.000 euros que se destinará al fondo social, al patrimonio neto de la Federación, que se elevaría a 161.000 euros con un fondo de maniobra positivo de 112.000 euros.

Interviene Antonio Coco en referencia a la auditoría 2020, en la que aparece un apartado en el cual figuran cantidades de los Juegos Aéreos, de la Federación andaluza y del RACE, que según los auditores son de “dudosa procedencia”. Venimos arrastrando este tema mucho tiempo, pregunta si se incluye para igualar el presupuesto o para salvar la auditoría. Esa partida debería quitarse a los 4 años y pregunta por qué se sigue manteniendo.

Manuel Villuendas informa que las tres deudas mencionadas por el auditor se generaron en momentos determinados de la historia de la Federación desde el año 2001. Las tres deudas están provisionadas por la Federación como de dudoso cobro, no forman parte del balance de la Federación como importe neto. El saldo es cero. No afecta a las cuentas del ejercicio ni al balance. Se ha acordado para las cuentas de 2021 eliminar estas cantidades.

Antonio Coco menciona dos cuadrículas al final de la auditoría en la que aparece una deuda de todas las Federaciones Autonómicas.

Manuel Villuendas aclara que estamos obligados a reflejar en las cuentas las relaciones con entidades vinculadas. Es por eso que hay que indicar los ingresos y gastos que tenemos con las dichas entidades. Las federaciones autonómicas no son deudoras. Aclara que los apuntes contables de ingresos figuran en importe negativo porque son haber pero no significa que las federaciones sean deudoras.

Interviene Antonio García en referencia a la deuda de la Federación Andaluza. Manuel Villuendas expone las decisiones tomadas por la anterior Junta Directiva en referencia a la deuda de la Federación Andaluza al no haber tramitado las licencias únicas en el año 2015. Manuel Villuendas sugiere que la Federación andaluza solicite por escrito a la nueva Junta Directiva que retomen el asunto y lo valoren.

Se procede a la votación de la Liquidación Definitiva del Ejercicio de 2020 y Cuentas Anuales de 2020 que quedan aprobadas por mayoría con 3 abstenciones.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es



Punto séptimo.- Aprobación, en su caso, del Presupuesto del Ejercicio de 2021.

El presupuesto de 2021 se realizó durante el mandato de la Comisión Gestora. La nueva Junta Directiva ha recogido prácticamente todos los conceptos con algunas modificaciones. Se han obtenido cuatro ayudas del CSD, tres de ellas materializadas, y una que no hemos podido materializar. En la subvención ordinaria, a pesar del aumento del 10% en la partida de federaciones, no se ha incrementado la subvención a la RFAE, probablemente debido a la situación de la Federación al estar en Comisión Gestora y por los proyectos deportivos, que no son lo suficientemente solventes. Se concedió la ayuda de Mujer y Deporte, aunque finalmente la RFAE quedó excluida de dicha subvención por no cumplir con el número de mujeres en Junta Directiva, debido al hecho de que la Federación estaba en Comisión Gestora por el proceso electoral. Como novedad en 2021 se creó la convocatoria de ayudas para producción de contenidos audiovisuales, para la cual se presentó un proyecto por parte de la CTN de Vuelo Acrobático que obtuvo dicha subvención. Finalmente la convocatoria de ayudas del 1% de los derechos audiovisuales para atender el pago de la seguridad social de Deportistas de Alto Nivel que cumplen con una serie de requisitos, de la cual se han beneficiado 4 deportistas de la RFAE; y además una línea para competiciones internacionales, de la cual se han beneficiado 5 CTN.

Se menciona que la RFAE es de las pocas federaciones deportivas que tienen aprobado el presupuesto de 2021 por el CSD.

Se comenta la aprobación por parte de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada de un nuevo sistema de reparto para las CTN.

Se procede a la votación del Presupuesto del Ejercicio de 2021. Se aprueba por unanimidad.

Punto octavo.- Aprobación, en su caso, de la remuneración del Presidente para los años 2021 y 2022.

Se aprueba por unanimidad.

Punto noveno.- Aprobación, en su caso, de Cuotas RFAE y precio de la licencia para 2022.

Se informa que la Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron la tabla de precios propuesta y se exponen los cambios de las cuotas RFAE para 2022 con respecto a los precios de 2021.

Interviene el Presidente y menciona la bajada de la cuota de clubes para 2022 al objeto de animar a los clubes a que abonen sus cuotas anuales. En referencia al asunto de las licencias, hay una demanda por parte de la especialidad de Aeromodelismo, para la cual solicita apoyo ya que el Aeromodelismo ha aportado mucho a esta RFAE.

José Antonio del Valle expone que la idea de introducir no una licencia sino otro vínculo de carácter no competitivo en la RFAE es la única posibilidad de poder mantener un número de personas que al incrementar la cuota de la licencia dejarían de estar en la Federación. Esto es posible en virtud de la normativa deportiva actual. La función principal de la Federación es la competición pero no impide que pueda realizar otras actividades. Ello nos permitiría establecer otros mecanismos para que estas personas pudieran estar afiliadas a la Federación pero no con un vínculo de licencia sino con otro vínculo: carné, título habilitante... Este procedimiento ya se lleva a cabo en otras federaciones deportivas. Tratar de dar una cobertura a esas personas y evitar una salida masiva de la Federación.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Interviene Francisco Hernández Mogollón. Comenta que el objetivo fundamental tanto del CSD como de la Federación es la competición, pero la Federación tiene otras tareas como es el fomento del deporte. Si no hay una fórmula de captación de federados la competición tenderá a desaparecer. Hay que establecer mecanismos de captación, que es labor también de las federaciones. Hay que darles cabida a aquellos que no quieren competir pero que sí participan en otras actividades de vuelo de recreo, como demostraciones aéreas, muy extendidas en toda Europa. Eso genera afición que se deriva luego a la competición. No se puede dejar al margen este tipo de actividades. En 2014 la CTN de Aeromodelismo empezó a trabajar en un modelo de actividad reglada, bien estructurada y segura que permitiera practicar el Aeromodelismo o cualquier especialidad aeronáutica con las medidas de seguridad y de control necesarias. Este trabajo concluyó con el Libro del Aeromodelo, lo que ha llevado a que las demostraciones aéreas que se celebran en España cumplan con la normativa. Se ha construido un sistema seguro, ordenado, regulado y que intenta recoger a alrededor de 3.000 aeromodelistas que no participan en competiciones y que sí aportan a la RFAE. Expone el rechazo que puede suscitar el que se suba de 5 euros a 30 euros la licencia de tierra, con lo que se vuelve a dar la espalda a aquellos que no compiten, y que pueden ser excelentes competidores en un futuro. Expone su propuesta: crear algún tipo de licencia federativa no competitiva, y sin derechos derivados de la competición, para mantener esas 3.000 licencias, y no perder lo ya conseguido.

Pregunta Alberto Parra si la licencia se está aplicando ya y si incluye seguro.

Francisco Hernández Mogollón aclara que se exigiría esta licencia para participación en eventos de exhibición incluidos en el calendario nacional y que los seguros están incluidos en la licencia autonómica, este punto atañe a la habilitación nacional. No tiene coste para la RFAE. El Secretario General aclara que no se le facilitaría este título a ningún deportista que no esté federado a nivel autonómico.

Alberto Martín Paracuellos comenta que este tema ha de tratarse por parte de las FF.AA. con la Junta Directiva y después aportar a la Asamblea General sus conclusiones. Destaca que se reduce el precio de la cuota de clubes pero se le sube a los deportistas a través del precio de la habilitación y de la licencia FAI. Y muestra su desacuerdo con la bajada del precio de las cuotas de eventos FAI.

Carlos Casqueiro expone que se está subiendo las cuotas a los deportistas, pero no se generan más ingresos para la federación. Muestra su desacuerdo con la diferenciación que se ha venido haciendo en las licencias dependiendo de si la Federación Autonómica decidía colaborar o no con la RFAE.

Carles Aymat comenta que se mantiene el importe con una estimación de ingresos. Tenemos un histórico de cuatro precios para la habilitación. Se ha unificado y la previsión es similar a lo que ocurría con anterioridad a la licencia única, con el ejemplo de 2014.

José Antonio Lejarza argumenta que no puede haber diferentes precios para el mismo concepto, como ha venido ocurriendo, y que lo que es necesario es ofrecer servicios a los asociados. Considera que no puede denominarse licencia, a ese nuevo título. Insiste en que es un tema que ha de tratarse con las FF.AA. al objeto de darle forma.

Interviene Luis Manuel Moreno Marinas y expone que lleva varios años trabajando en el asunto junto con la Federación madrileña. Hace tres años solicitaron cambiar el modelo existente, y que fueran las FF.AA. las que aportasen la cuantía de la habilitación nacional para que todos los deportistas estuvieran habilitados. La estimación de precio era entre los 4 y los 5 euros. Expone no compartir la creación de un nuevo título no habilitante. Solicita de nuevo que se establezca otro modelo a través de convenios con las FF.AA.: una cuota por cada federado

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



autonómico, lo que también facilitaría la gestión. Solicita se tenga en consideración esa propuesta realizada en 2018.

Isidoro Sánchez-Pacheco muestra su acuerdo con Luis Manuel Moreno y pregunta si este tipo de licencia es necesario para los aeromodelistas porque se lo estén reclamando en algún sitio o si es simplemente por solidaridad porque en ese caso es más conveniente la propuesta de Luis Manuel.

Carles Aymat aclara que en esta reunión no se somete a votación la creación de este carné. En la reunión del día anterior se acordó reunirse con las FF.AA. y debatir este punto.

José Antonio Lejarza solicita dividir número de gente, dinero y servicios. Si se habla de dinero ha de hablarse de manera general. Muestra su acuerdo con Luis Manuel Moreno en establecer un acuerdo en que las FF.AA. colaboren con la RFAE.

Luis Manuel González menciona su acuerdo y el de sus representados en aumentar la cuota de 5 a 10 euros para igualarla a la de aire, pero no a 30 euros. No considera oportuno este momento para este incremento de la cuota a 30 euros.

Francisco José Hernández Mogollón comenta que es trabajo de la Federación que se federen el mayor número de deportistas, el que los deportistas que no compiten miren hacia la Federación y crear afición, ya que es fundamental el deporte base y es necesario que tenga su tarjeta.

Jordi Roura hace hincapié en la necesidad de tener más en cuenta a los Juniors.

José Antonio Lejarza dice que son las FF.AA. las que llevan el deporte escolar, declaración que apoya Luis Manuel Moreno.

Manuel Villuendas aclara en este punto que el objetivo de la Junta Directiva es resolver un asunto de diferenciación de precios entre especialidades, que se considera alegal. Y la Junta Directiva entiende que no se debe prolongar esta situación. Lo que se trata es cumplir con la legalidad actual de tener un precio único.

Se procede a la votación de las Cuotas RFAE y precio de la licencia para 2022. Se aprueba por mayoría con 16 abstenciones y 2 votos en contra.

Punto décimo.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de 2022.

Se informa de la documentación publicada en este punto. Se ha previsto un incremento en los presupuestos generales de la subvención del CSD del 5,8% y se puede esperar un incremento en la subvención de la RFAE. Se trata de un presupuesto continuista con una expectativa de ingresos similar a la de 2021 con el nuevo escenario de precios aprobado. No se ha contemplado la medida de la creación de este nuevo carné en el que se va a trabajar. En cuanto a los gastos se menciona que el incremento que se reciba del CSD se asigne a las CTN. En gestión federativa una de las diferencias es que se recupera el salario del Presidente ya que en 2021 solo se hizo uso de una parte de esa partida.

Se procede a la votación del proyecto de presupuesto de 2022. Se aprueba por mayoría con 5 abstenciones.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto décimo primero.- Ruegos y preguntas.

Interviene Alberto Parra y pregunta en relación con la posibilidad de conseguir un seguro para todas las FF.AA. El Presidente expone que ha sido un tema que ha abordado al principio de su mandato así como aumentar la cuantía del seguro de viaje. Va a seguir trabajando para que se consiga este punto. Ha realizado un informe sobre la nueva ley del deporte e intentar desde ahí que se logre el objetivo. Entre otros, que los accidentados sean atendidos por la seguridad social y que las federaciones den una cobertura adicional. Es un tema delicado.

Interviene Vicente Nebot para comentar que la modificación del reparto de las CTN no se ha mencionado en la Asamblea. Sobre el reparto de las subvenciones, pregunta si es susceptible de modificación. Manuel Villuendas se disculpa por no haber mencionado en el punto del proyecto de presupuesto 2022 el nuevo reparto de las CTN. Informa que queda un 40% de importe fijo y 60% por licencias. No se ha incluido el cuadro de distribución porque no se conoce la cantidad de la que se podrá disponer y porque la Junta Directiva lo va a hacer en base al número de licencias por especialidad que haya en 2022. En la primera Comisión Delegada de 2022 y en la Asamblea pueden realizarse modificaciones. Carles Aymat menciona que se trata de una previsión y que se puede valorar y ajustar la propuesta.

Interviene José Antonio Lejarza para felicitar a la nueva Junta Directiva por el buen desarrollo de la reunión de la Asamblea. Considera que el próximo año va a haber una encrucijada en cuanto a la asistencia sanitaria y que también habrá problemáticas en cuanto al espacio aéreo. Solicita se den unas pinceladas a los miembros de la Asamblea sobre lo que se está haciendo. Ruega se remita un comunicado a FAI por parte de la RFAE para mencionar que no está de acuerdo con la concesión de la medalla de plata de FAI al anterior Presidente, Manuel Roca Viaña. Interviene Alberto Moreno haciendo hincapié en que se procure que no se vuelva a repetir la situación de expulsión de FF.AA. Interviene el Secretario General e informa sobre el proyecto de Real Decreto que pone en peligro la práctica del Aeromodelismo en España. Desde la CTN se contactó con AESA para tratar el asunto. Los aeromodelistas tendrán que estar registrados en AESA como operadores de UAS. Además existe en el reglamento una limitación de altura de 120 metros, que para algunas modalidades de Aeromodelismo no es suficiente. Se ha hablado con AESA y los campos de vuelo que lo soliciten podrán solicitar exenciones a esta norma y los que comuniquen la RFAE como clubes de entrenamiento tendrán una exención permanente. De momento estos aspectos se han hablado pero no está por escrito. Se sigue trabajando en ello y AESA tiene claro que el único punto de unión tiene que ser la RFAE con sus 17 autonomías. Interviene el Presidente para hacer mención a los problemas que puedan surgir con Medio Ambiente y que aquellos que lo necesiten pueden contactar con la RFAE para este tipo de problemáticas.

Interviene Antonio Coco para realizar el ruego de que el borrador del acta de la Asamblea se publique lo antes posible, uno o dos meses después de la celebración de la reunión como mucho. También expone que no ha visto ningún documento que se refiera a la solicitud de la medalla de FAI otorgada al anterior presidente. Ruega se facilite ese escrito de solicitud y se contacte con FAI.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Interviene Francisco Hernández Mogollón en la línea de los comentarios de Eladi Lozano sobre la normativa redactada para los UAS. Es importante formar e informar a los presidentes de FF.AA. y a los presidentes de los clubes de qué se está tratando. José Antonio Lejarza resalta la importancia de que se dé publicidad a lo que se está haciendo, algunas guías de los pasos que hay que seguir y facilitarlo a los presidentes de FF.AA. para que lo hagan extensivo a sus clubes. Por ejemplo, hay aeromodelistas que no saben que desde el 1 de enero de 2021 es obligatorio estar registrado como operador de UAS. Francisco Hernández Mogollón menciona que tras cada reunión con AESA se han trasladado las conclusiones a las FF.AA., no obstante afirma que sería positivo efectivamente hacerlo por escrito.

Se cierra la sesión a las 12:25 horas.

Fdo. José Javier Álvarez Castillejo
Presidente

Fdo. Eladio Lozano García
Secretario General

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.rfae.es